



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2015**

Solicitud de Registro N° 02315 del 13.03.2015

A.H. Los Medanos MZ. E Lote 05 Castilla - Piura

EMPERSA "TRANSPORTES Y SERVICIOS GODEL" S.R.L.

N° 080 -2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, **18 MAR 2015**

SERVICIO: ESPECIAL-AUTO COLECTIVO (X)

PETICIÓN : BAJA Y NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 002315 de fecha 13 de Marzo del 2015, y antecedentes en treinta (30) folios, el señor ANIBAL GODOS LOPEZ, Gerente de la Empresa "TRANSPORTES Y SERVICIOS GODEL" S.R.L., ha solicitado la baja de dos (02) conductores y la **NUEVA HABILITACIÓN DE cuatro (04) CONDUCTORES**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que la Empresa "TRANSPORTES Y SERVICIOS GODEL" S.R.L., cuenta con Resolución Directoral Regional N° 0486-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 04 de Abril del 2014 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte en auto colectivo en la ruta PIURA (Terminal Satelite de Castilla) – SAN JORGE (Distrito de Frias) Y VICEVERSA.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR.de fecha 17 de Julio del 2013, adjuntándose la Licencia de Conducir B43407712, B72442311, B02894630, B40422461, Certificado de Capacitación N°00189, 002429, 001560, 001561 DNI del nuevo personal, pago por derecho de tramite N°14403027-4-L – Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA**, la **Habilitación y baja de Conductores** solicitado por la Empresa "TRANSPORTES Y SERVICIOS GODEL" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

A.-HABILITACION

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
LOPEZ DOMINGUEZ HECTOR	B43407712	A Dos b
MEZONES VELASQUEZ MANUEL	B72442311	A Dos b
GODOS LOPEZ VICTOR	B02894630	A Dos b
GODOS LOPEZ ANIBAL	B40422461	A Dos b

B.- BAJA

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
DELGADO SOBRADO GRIMANIEL	B02846610	A Tres c
NUÑEZ GARCIA FLAVIO ATILANO	L27058822	A Tres c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. **JAI ME YSAAC SAAVEDRA DIEZ**
Director Regional